

Ayuntamiento particular  
del día 7 de Febrero de  
1842.

En la Sala Capitular y de Ayuntamientos  
de esta R. y L. Universidad de Leró hoy día  
siete de febrero de mil ochocientos cuarenta  
y dos se reunieron en Ayuntamiento especial  
al los señores D<sup>n</sup> Nicolás Abate Mialde,  
D<sup>n</sup> Blas Martiarena y D<sup>n</sup> Santos Marture  
na Regidores, y D<sup>n</sup> Manuel María Christiea,  
Síndico Procurador, de quienes se compone  
el pleno Ayuntamiento Constitucional de  
la misma y con asistencia de mi el Secre  
tario trataron y acordaron lo siguiente

Tomaron en consideracion el tratado sobre la  
reposicion de los Caminos y Calles que se hallan  
parante destruidas, y se acordó que aunque  
estaba impuesto dos rnz en cada Arumbre de  
Sidra para atender á las obras publicas, que  
cuyo producto que hasta ahora ha vendido  
no ha podido cubrir el pago de las obras  
de la Casa Comunal, se busquen estas obras de



los fondos de propios y arbitrios, llamando al efecto de cada casa un individuo á fin de que se hagan otras obras en Auralean

Con lo cual se da fin á este acto, firmaron los que saben y en su certificacion on lo hizo y el infrascrito Secretario

El Presid<sup>te</sup>

Nicolas Abate



El Regt<sup>o</sup>

Mtas Martirrena

El Sindico

Manuel Elizchee

El Secretario

Patricio Martirrena

